



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0208-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 08 de Marzo de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

✓ Resolución N° 0048-2017/MDPN, de fecha 20 de Febrero de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimientos Administrativo General.

Que, es atribución del titular de la entidad, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, compitiéndole designar, remover, cesar, así como ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Que, estando a puertas del inicio del año escolar dispuesto por el Ministerio de Educación, y siendo necesario contar con los servicios de una Directora encargada de la I.E.I.M. "Las Abejitas", y en cumplimiento de las normativas dispuestas en la Ley N° 26549 - Ley de los Centros Educativos Privados, y en atención a las consideraciones expuestas, con las facultades que confiere el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO. - **DEJAR SIN EFECTO** la designación de la Profesora **Julia Melba UTCÑE FRANCO DE PRINCIPE** como Directora de la **I.E.I.M. "LAS ABEJITAS"** del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha y Departamento de Ica.

ARTICULO SEGUNDO. - **DESIGNAR** a partir de la fecha a la Prof. **Rosa María PORTILLA RAVELLO**, como **DIRECTORA** de la **I.E.I.M. "LAS ABEJITAS"** del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha y Departamento de Ica.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

ARTICULO TERCERO - COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

ARTICULO CUARTO - Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Patricia *[Signature]* Sánchez
ALCALDESA (E)

